

no

PV 3076

Quito D.M., 19 de febrero de 2019

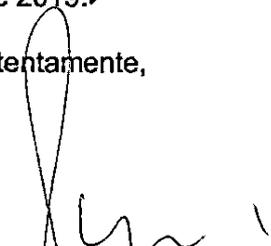
Señor
Alejandro Humberto Ponce Aray
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo al capítulo séptimo de la Escritura Pública de constitución de la compañía **NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES NADBI S.A.**, Usted ha sido elegido como **Presidente** de la compañía por el período estatutario de cinco años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía está a cargo del Gerente General y en caso de ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación **NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES NADBI S.A.**, mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Octava Suplente de Quito Distrito Metropolitano, Dra. Jeanneth Brito Solórzano, el 6 de febrero de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de febrero de 2019.

Atentamente,


Pablo Andrés Terán Ribadeneira
C.C. 1704434917

Quito D.M., 19 de febrero de 2019

Con esta fecha declaro aceptar el cargo de **Presidente** de la compañía **NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES NADBI S.A.**


Alejandro Humberto Ponce Aray
C.C. 1704686383

TRÁMITE NÚMERO: 12506



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	135028
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3076
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES NABDI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE ARAY ALEJANDRO HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN	1704686383
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 837 DEL 12/02/2019.- NOT. 8 DEL 06/02/2019 KP
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103